Tunja
la Capital

ACTA REUNIÓN RECTORES
MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE "COMPRENDER Y PROSPERAR"

CONTRATO No	943 de 2023
CONTRATISTA	FUNDACIÓN ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE ANDAP
NIT	No 900384842 - 1
OBJETO CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE PARA LOS JOVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS A TRAVES DE LOS CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS "CLEI" DEL II AL VI PARA LA POBLACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE MATRICULA SIMAT DEL MUNICIPIO DE TUNJA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Julius Sieber

A los 19 de julio del año 2023 se reunieron en las instalaciones de la Institución Educativa Julius Sieber identificado con la C.C No 40030330 de Tunja en calidad de Rector (a) y Tully Vélez Forero en calidad de Coordinadora académica identificada con la C.C No 1053343330 de Duitama con el objetivo de dar cumplimiento a las siguientes obligaciones especificas de contrato No 943 de 2023:

No 8 Realizar visita técnica a las Instituciones Educativas Oficiales priorizadas para implementar el Modelo Educativo Flexible aprobado y adoptado por la Entidad Territorial, con el fin de socializar y presentar la propuesta operativa y la estrategia pedagógica para la prestación del servicio educativo a jóvenes y adultos concretando el procedimiento pedagógico, administrativo, técnico, y plan de trabajo, en coordinación con la supervisión.

En cumplimiento de la obligación se hace verificación con el Rector(a) de la Institución Educativa al *procedimiento pedagógico* programación y cumplimiento del plan de estudios del MEF **COMPRENDER Y PROSPERAR** para lo cual se llevan a cabo las siguientes actividades

1. Socialización y revisión del Cronograma de Intensidad horaria, formato aprobado por la Supervisión del contrato.

2. Revisión de la Carga académica presentada por docente, formato en el que se relacionan la intensidad horaria por las áreas y asignaturas del MEF, por mes y semana en donde se evidencia la programación de la intensidad horaria de los ciclo II al VI de conformidad con el Decreto 1075 de 2015.

Observación Institución Educativa

La Señora Rectora manifiesta organizar la asignación de carga académica por semanal, sin que queden 3.5 ya que el sistema no permite, sino debe ser número enteros, ya que la carga académica deber ser homogenea en todas las semanas, para el registro académico de la I.E.
La Señora Rectora manifiesta radicar oficio informando las descargas del porqué no le firman las planillas de Junio y Mayo.

No 9 En coordinación con la Supervisión, con los Rectores y la Secretaría de la Institución Educativa, en donde se desarrolle el programa, garantizará el diligenciamiento del libro de matrículas, *con sus respectivas carpetas de los estudiantes que reúnan requisitos para ingresar al programa en el ciclo correspondiente* y remitir esta información al Ministerio de Educación Nacional a través del SIMAT. En todo caso, las carpetas, valoraciones evaluativas, planes de refuerzo escolar y demás evidencias de cada estudiante, deberán reposar en cada Institución Educativa donde han sido atendidos, bajo su custodia.

En cumplimiento de la obligación se hizo la verificación con la persona encargada de la matrícula en las Institución Educativa de que todos los estudiantes registrados en el SIMAT

Powered by CamScanner

de 2023 emitida por la Secretaría de Educación territorial del municipio de Tunja, requisitos que se relacionan a continuación.

REQUISITOS DE DOCUMENTACIÒN:

Los documentos que deben reposar en la Institución Educativa, en la carpeta de cada estudiante de educación de adultos son los relacionados a continuación:

1. Certificación escolar del último grado cursado y aprobado, para los estudiantes que no cuenten con certificado de estudio, el operador aplicara prueba línea base.

2. Fotocopia del documento de identidad vigente

3. Copia de certificado de salud

4. Para los casos especiales, certificado emitido por la entidad autorizada, para los casos de población desplazada, en condiciones especiales, víctimas de conflicto o desmovilizados, y/o cualquier condición especial.

5. Para la población migrante permiso de permanecía.

6. Seguro estudiantil

Relación de estudiantes matriculados y registrados en el SIMAT con corte a 19 de julio del 2023 que hacen parte del programa.

CICLO II	CICLO III	CICLO IV	CICLO V	CICLO VI	TOTAL
1	24	20	23		68

Observación Institución Educativa

La Institución Educativa no presenta novedades SIMAT a la fecha.
No se hizo el día de hoy verificación de carpetas. ✓

Observación Fundación ANDAP

La Institución Educativa no presenta novedades SIMAT a la fecha. ✓

Powered by CamScanner

No 27 Establecer los componentes que orientan el diseño del currículo, la metodología, recursos pedagógicos y la evaluación del proceso educativo formal, de acuerdo con los referentes normativos y conceptuales

No 28 Garantizar que los docentes contratados entreguen debidamente avalados por los rectores de cada Institución Educativa, los registros de asistencia, diarios de clase, valoración académica de los estudiantes, con el fin de remitirlos a la Secretaría de la Institución Educativa respectiva y anexarlos en medio magnético a los informes requeridos por la Supervisión.

En cumplimiento de las obligaciones antes enunciadas se lleva a cabo la socialización del proceso de evaluación al Rector(a) de la Institución Educativa con el objetivo de establecer:

1. Sistema de evaluación de la Institución cualitativo X cuantitativo ___
2. Escala de valoración: Superior: 46 a 50 - Alto: 40 a 45 básico: 35 a 39 Bajo 1 a 34 (modo) de acuerdo al SIEE de la Institución educativa.
3. Socialización de los formatos de notas parciales y finales aprobadas por la supervisión del contrato para evidenciar el cumplimiento de la valoración académica de los estudiantes.
4. De conformidad con los lineamientos de la I.E se establece la **cantidad de notas parciales** a reportar y el formato que se requiere para registrar las correspondientes valoraciones en el sistema:
 Notas Parciales: 2 notas para Cognitivo 1 para Procedimental 1 para Actitudinal
 Fecha presentación: ___
 Notas Finales: En el boletín, aparecerá 3 nota correspondiente a Cognitivo, Procedimental y Actitudinal
 Fecha presentación: ___
5. Proceso y requisitos para el registro de las notas en la plataforma de la Institución:

 La I Educativa cuenta con la plataforma compartal en donde usuario y contraseña para cada docente

Observación Institución Educativa

En cuanto a las notas, se puede entregar una nota. Una vez se tenga la asignación académica por docente el encargado del Software académico suministrará un usuario y contraseña a cada docente en donde se informará las fechas de cierre y apertura para cada ciclo igualmente se definirá la fecha de cargue de Recuperaciones

COMPROMISOS REUNIÓN

No	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMEINTO
1	Hacer entrega de las certificaciones de asistencia que quedaron mal digitados 3.	Fundación Andap.	09-Agosto.

Powered by CamScanner

OBSERVACIONES GENERALES

- La Institución Educativa Socializa su sistema de evaluación ya que el programa de la fundación debe respetar y acogerse al mismo.

Para constancia de lo anterior, firma.

Janeth Patricia González Martínez.

NOMBRE RECTOR(A)
CC No 40030330
FIRMA RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

YOHANA ANDREA RODRIGUEZ ALVARADO
NOMBRE COORDINADORA GENERAL
FUNDACIÓN ANDAP
CC No 33 365 347

JULLY ROCIO VELEZ FORERO
NOMBRE COORDINADORA ACADÉMICA
FUNDACIÓN ANDAP
CC No 1.053 343 950

Powered by CamScanner